

# Autorización para administrar medicamentos

Yo D/Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ como madre/padre/tutor de:

Nombre alumno/a \_\_\_\_\_  
Curso \_\_\_\_\_,

**Autorizo** a que se le administre medicación pautada puntual o para tratamiento crónico, o de emergencia necesaria en su caso, así como se le administre los cuidados, protocolos y/o pruebas rutinarias de control y/o tratamiento pautadas POR FACULTATIVO MÉDICO, y que por tanto me comprometo a facilitar con anterioridad, bien en persona o vía telemática a la persona designada (profesor/tutor/enfermero/a) con suficiente antelación:

1. **Informe médico o copia de la receta.** Que indique claramente el:

**Nombre del medicamento** \_\_\_\_\_

**Dosis** \_\_\_\_\_

**Hora a la que debe tomarlo,** \_\_\_\_\_ (1ª toma) \_\_\_\_\_ (2ª toma)

**Duración del tratamiento** \_\_\_\_\_ (fecha fin o última toma)

2. **Medicación** en su envase original en correctas condiciones de conservación y etiquetado para que se quede en el colegio durante el tratamiento, y/o que cada día ira y volverá del colegio a casa.<sup>1</sup>

Firma: ..... Fecha: .....

**Esta autorización así como la receta o prescripción (foto adjunta, escaneado, etc.) podrá gestionarse en SNAPP o vía e-mail a (enfermeriasanlucarl@maristasmediterranea.com) o entregando en recepción, preferiblemente en sobre cerrado para garantizar la confidencialidad.**

Se comunica que sus datos están incluidos en un fichero con el objeto de prestar a su hijo asistencia médica, en el caso de ser necesario. Vd. Puede acceder a la información para su consulta, modificarla o cancelarla, dirigiéndose al Colegio. Hasta el momento, entendemos que disponemos de su autorización para utilizar esta información con los fines antes mencionados (L.O. 5/1992). De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre y posteriores modificaciones o añadidos, así como nueva regulación europea referente a la protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero automatizado, previamente comunicado a la Agencia de Protección de Datos.

No se recibirá medicamento alguno directamente de manos de los niños, éstos deben ser entregados en correctas condiciones por y a personal adulto o el responsable designado; recepción, secretaria, profesor en caso de no poder ser entregado a/por la enfermera/o directamente. En dicho caso, se debe comunicar y confirmar por parte del padre que ésta medicación ha sido entregada al servicio de enfermería. Deberá venir indicado: dosis diarias, fecha de inicio y de fin del tratamiento.